PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8300177 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S-ZOMAC

Entre los suscritos, de una parte, Raúl Emilio Olarte Vargas, domiciliado en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía nro. 70.695.629 de El Santuario, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector (E), nombrado mediante Resolución nro. 1-03916 del 19 de diciembre de 2025 y Acta de Posesión nro. 727 del 19 de diciembre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-02862 del 17 de septiembre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Dumar Hernández Arias identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.116.542.230 de Aguazul, actuando como representante legal de la firma INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S-ZOMAC identificada con NIT. 9 0 1 1 6 7 2 9 0 - 5, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8300177 DE 2025
Objeto	5_9201_200 Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para los equipos e instrumentos de medición de los Laboratorios de Pruebas a Calzado y Polímeros Avanzados - LACPA- del Centro de Diseño y Manufactura de Cuero.
Valor del contrato	$35.209.150 COP
Plazo de ejecución	3 meses
Fecha de inicio	11/09/2025
Fecha de terminación	11/12/2025

Modificación nro. 1	NO APLICA
Contratista	INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S-ZOMAC
CDP NRO.	14725 DEL 2025-07-29
CRP NRO.	66925 DEL 2025-09-10
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Certificado: 36204401 Anexo: 0 Número de póliza: BY-100056473 Fecha de expedición: 10/09/2025 Fecha de aprobación: 11/09/2025
Supervisor / Interventor	FREDY ALEXANDER CALDERON LOZANO

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por FREDY ALEXANDER CALDERON LOZANO, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
549670625	2025-12-29	$5,621,628.99
549678325	2025-12-29	$29,587,521.01
549678325	2025-12-29	$29,587,521.01

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 35.209.150,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 35.209.150,00
Valor ejecutado	$ 35.209.150,00
Valor pagado	$ 35.209.150,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
PÓLIZA No. BY-100056473 Certificado: 36204401	CUMPLIMIENTO	$ 7.041.830,00	09/12/2026
	PRESTACIONES SOCIALES	$ 1.760.457,50	09/12/2028
	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 7.041.830,00	09/12/2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$ 7.041.830,00	09/12/2026

6) Obligaciones pendientes

NO APLICA

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

El Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad, se encuentran cargados en documentos de ejecución.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto del Complejo Sur Itagüí para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

T/ Mariana Gallego G.

Elaboró: Mariana Gallego Giraldo – Abogada Contratación